



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00006 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Equinoccio Ltda hoy Equinocio S.A.S y Otros
Tema	Nombra curador Ad-Litem

Se ordena incorporar al expediente electrónico los memoriales de notificación y aceptación del cargo de Curador Ad-Litem de los demandados EQUINOCCIO S.A.S representada por CARLOS ALBERTO QUINTERO MARIN y también como persona natural y MYRIAM HAIDE FIGUEROA FONNEGRA. Vencido los términos, se dará el trámite correspondiente.

Por lo anterior, se dispone compartir el expediente digital al correo electrónico del curador y de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08139c4642c28c81b0674c6a2fc7a3967b39260bb4a6b83b0d2371593ade0652

Documento generado en 02/11/2021 09:46:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>